ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1345/2017

"Adquisición de Transformadores Monofásicos Autoprotegidos"

ADENDA Nº 4

Asunción, 10 de noviembre de 2017

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la hoja que se detalla más abajo cuya copia se adjunta:
  - Foja 23, página 13 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2.Requisitos para Calificación Posterior, por su REV.2;

Asimismo, comunicamos la prórroga de las fechas del Calendario de la Subasta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

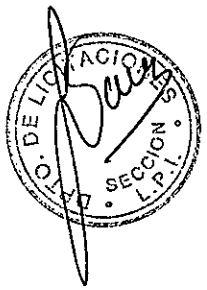

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

➢ **Capacidad Legal. Otros Documentos Legales**

a) Existencia legal mínima de tres (3) años, comprobada mediante los documentos solicitados en los numerales C) o D) del Anexo I de la Sección VII.

b) Presentar los demás documentos legales en tiempo y forma, solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con los requisitos establecidos.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

➢ **Experiencia y Capacidad técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

a) Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión de transformadores autoprotegidos, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.

b) Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la cantidad del bien ofertado o similares autoprotegidos o 10.000 kVA en Transformadores autoprotegidos similares, en los últimos diez (10) años (2007 al 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.

En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con el punto a) y para el punto b) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante, se podrá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos a) y b) de experiencia y capacidad técnica.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

➢ **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2014, 2015 y 2016, se considerarán los siguientes índices:

Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".